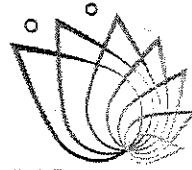




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N08-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105 Y 501 AL 503) DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 06 de septiembre del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Licitaciones	Lic. Coral Román Contreras
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Durán
Representante de la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico	Lic. María Azucena Arizmendi Maya
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración	C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano

No asiste ninguna empresa

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 46, fracción II y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N08-2019, se emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 01 de agosto del año dos mil diecinueve, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD08/01/08/2019, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, NÚMERO EA-N08-2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS SUPERIORES (NIVEL 101 AL 105 Y 501 AL 503) DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, POR UN PERIODO DE 12 MESES, del cual se inició el siguiente procedimiento:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



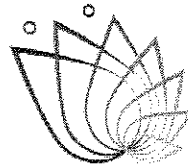
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

A).- Con fecha de **07 de Agosto del 2019**, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS"; y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

B).- Con fecha **14 de Agosto del 2019** se procedió a diferir la presente junta de aclaraciones para el día **Jueves 15 de agosto de 2019 a las 09:00**, en virtud de que el área técnica de la **Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración**, se encontraba dando respuesta a las interrogantes hechas por los participantes, lo anterior con la finalidad de dar respuestas claras y precisas del presente procedimiento.

La entrega de propuestas técnicas y económicas se difirió para el día 21 de agosto de 2019 a las 10:00 horas y la lectura de fallo para el día 30 de agosto de 2019 a las 10:00 horas

C).- Con fecha **15 de Agosto del 2019** y de conformidad con lo señalado **6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3** de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA
1.-	MAPFRE MÉXICO, S.A.
2.-	METLIFE MÉXICO, S.A.

D).- Con fecha **21 de del 2019**, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la cual se hizo constar que no se recibió ninguna propuesta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En ese acto se hizo constar que no se presentó ninguna empresa por lo que se procedería en base al numeral 32 de las bases:

32. Licitación desierta.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;**
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



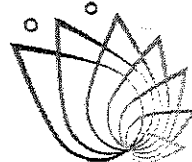
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevaría a cabo el día **30 de AGOSTO de 2019 a las 10:00 horas**, mismo que se **difirió para el 06 de septiembre**, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto **se declare desierta** la presente licitación y **se autoriza adjudicar** en base a lo dispuesto por artículo 46, párrafo segundo de la Ley y los numerales 32, 32.1 inciso B) y 32.2 de las bases de la presente Licitación que a la letra dice:

32. Licitación desierta.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Artículo 46.- La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando:

- I. Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún Proveedor interesado en participar;
- II. Ningún Proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
- III. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación; o
- IV. Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

Quando un procedimiento de licitación pública haya sido declarado desierto, o bien en la que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá celebrar una nueva licitación, llevar a cabo un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en el cual se realice un estudio de mercado, según corresponda.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, en **Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.



<http://morelos.gob.mx>



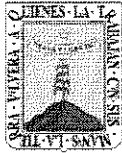
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, en **Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000**; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las **diez horas con treinta minutos**, del día **06 de septiembre de 2019**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Subdirectora de Licitaciones Lic. Coral Román Contreras	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Durán	
Representante de la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico Lic. María Azucena Arizmendi Maya	
Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración C.P. Sofía Adriana Espinosa Urbano	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos